



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



**ACTA DE LA LXIV
REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ TÉCNICO DEL
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN
CREDITICIA DE LA
CIUDAD DE MÉXICO,
(FIDERE).**

JUNIO 8, 2017

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

El día 08 de junio de 2017, siendo las diez horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Finanzas, se llevó a cabo la LXIV Reunión Ordinaria del H. Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE SUPLENTE:

Lic. Edgar Abraham Amador Zamora.- Presidente Suplente del Comité Técnico del FIDERE.

SECRETARIO TÉCNICO:

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.- Secretario Técnico del Comité Técnico del FIDERE.

CONSEJEROS:

Lic. Dulce Susana Sebastián Rodríguez.- Representante Consejera Suplente de la Subsecretaría de Egresos.

Lic. Efraín Madrigal García.-Representante Consejero Suplente del Oficial Mayor.

Lic. Diana Pacheco Sandoval.- Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Lic. Ana Isabel Ríos González.-Representante Consejera Suplente del Secretario de Desarrollo Económico.

Lic. Elizabeth González Garduño.-Representante Consejera Suplente del Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal.

FIDUCIARIO BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A.:

Lic. Juan Manuel García Lerdo.- Representante Suplente de la Fiduciaria, Banco Scotiabank Inverlat, S.A.

POR EL ÓRGANO DE VIGILANCIA:

Lic. Iván Eduardo García Peralta.-Comisario Suplente

CONTRALORA CIUDADANA:

Martha Eugenia Jiménez Hidalgo.- Contralora Ciudadana.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

POR FIDERE:

Lic. María Ysaura Moreno Alamina.- Directora General del FIDERE.

Lic. Elisa Lugo Ipiña.- Gerente de Administración y Finanzas del FIDERE.

Lic. Andrés Gaya Arzani.- Gerente de Recuperación de Créditos del FIDERE.

Mtra. Yesica Luna Espino.- Gerente de Asuntos Legales y Jurídicos del FIDERE.

CONTRALORÍA INTERNA:

C.P. Marlen Torres Serrano.- Representante Suplente de la Contraloría Interna del FIDERE.

INVITADO:

Lic. Elena Horta Tejada.- Gerente de Auditoría del Despacho Externo González Lazarini, S. A. DE C. V.





LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Bienvenidos todos muy buenos días, les damos la más cordial bienvenida a esta LXIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, (FIDERE). Estando presentes todos los integrantes de este H. Comité Técnico, se da inicio a las diez horas del día jueves 08 de junio de 2017 y cedo la palabra al licenciado Andrés Gaya Arzani, en su carácter de Prosecretario, para conducir esta reunión.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias licenciado, buenos días. Antes de dar inicio, con fundamento en lo dispuesto en el Convenio Modificatorio del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) de fecha 11 de julio de 2016, en el que entre otros tópicos, se modificó la Cláusula Quinta del Contrato de Fideicomiso en cuanto a la integración y funcionamiento del Comité Técnico, y dada la inasistencia del Presidente Titular y Presidente Suplente, se solicita a los miembros de este H. Comité Técnico tengan a bien elegir entre los miembros presentes, al consejero con voz y voto que fungirá en esta sesión como presidente; en mi calidad de Prosecretario, propongo al licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez para fungir como presidente.

Quien esté a favor de aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, propuesta aprobada.

En virtud de que se ha elegido por unanimidad de votos al Lic. Erick Hernán Cárdenas Rodríguez como presidente de este Órgano Colegiado, daremos inicio a la LXIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE).

También les comunico que a partir de esta sesión se llevará a cabo la firma de los acuerdos al finalizar la misma, por lo que se les solicita de la manera más atenta a los consejeros con voz y voto, que al término de la reunión nos permitan unos minutos para poder recabar sus firmas.

Hecho lo anterior, damos inicio a la LXIV Reunión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), una vez más se ratifica que se cuenta con el quórum necesario para considerar válidos todos los acuerdos tomados en la presente reunión, con relación a este punto, existe una propuesta de acuerdo que dice lo siguiente:

ACUERDO NÚM. LXIV-1161/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52, ADMINICULADO CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, SE HACE CONSTAR QUE EXISTE EL QUORUM NECESARIO PARA CELEBRAR LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA 2017 DEL H. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017, CONSIDERANDO VÁLIDOS AL EFECTO LOS ACUERDOS QUE SE CONCLUYAN.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el segundo punto, se presenta ante este H. Comité Técnico, la propuesta y aprobación del Orden del Día de la presente sesión. Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente: Buenos días, me gustaría agregar dentro del Orden del Día, la Presentación para toma de conocimiento del Informe de Desempeño General de FIDERE, así como la Opinión por parte de los Comisarios, esto en relación porque viene dentro de los puntos a desahogar lo que son los Estados Financieros. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo se incluyen y si les parece los ponemos al final de los acuerdos, por lo que el Orden del Día quedaría de la siguiente manera.

- 1) LISTA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL *QUORUM*.
- 2) LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3) PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA LXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE.
- 4) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES.
- 5) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDERE AL 1er. TRIMESTRE DE 2017.
- 6) VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDERE AL 31 DE MARZO DE 2017.
- 7) PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL AUDITOR EXTERNO.
- 8) PROPUESTA DE ACUERDOS.
- 9) ASUNTOS GENERALES.

Se les consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún otro comentario. De no existir más comentarios, se presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1162/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO PARA CELEBRAR LA LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el tercer punto del Orden del Día, el cual consiste en la presentación y en su caso la aprobación del Acta de la LXIII Reunión Ordinaria del Comité Técnico del FIDERE, de fecha 09 de marzo de 2017, misma que se anexó con la debida anticipación a la carpeta con la que ustedes cuentan. Se les





LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

consulta a los miembros de este H. Comité Técnico, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1163/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL CONTENIDO Y TÉRMINOS DEL ACTA NÚMERO LXIII DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDERE, CELEBRADA EL 09 DE MARZO DE 2017.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Si están de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al cuarto punto del Orden del Día, el cual consiste en el Seguimiento de Acuerdos de reuniones anteriores, mismos que a la fecha se han actualizado, en sus carpetas se ha anexado un cuadro resumen de dichos acuerdos. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente.

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente: En relación al Seguimiento de Acuerdos se solicita que se establezcan las acciones necesarias, esto con efecto de dar puntual cumplimiento a los acuerdos que están pendientes, ya que tenemos acuerdos de los ejercicios 2003, 2015 y 2016. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Tomamos nota, de cualquier forma, en la presentación de la Dirección se toca un punto específicamente de los acuerdos pendientes. ¿Desean realizar algún otro comentario al respecto? Le cedo la palabra a la licenciada Dulce Susana Sebastián Rodríguez.

Lic. Dulce Susana Sebastián Rodríguez, Consejera Suplente de la Subsecretaría de Egresos: En el caso del acuerdo donde hace referencia de que se solicitó la validación de suficiencia presupuestal, ya se dio respuesta por parte de Egresos, igual nada más considerarlo dentro del seguimiento para que se integre.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Sí, se toma nota. De no existir comentarios adicionales, se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1164/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE REUNIONES ANTERIORES Y LAS ACCIONES EMPRENDIDAS EN ATENCIÓN A LOS MISMOS.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.





LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

Continuando con el punto cinco del Orden del Día, el cual consiste en el Informe de Desempeño de Actividades de la Dirección General del FIDERE, del 1° de enero al 31 de marzo de 2017, le cedo la palabra a la licenciada María Ysaura Moreno Alamina, Directora General del FIDERE.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Buenos días a todos, a través de la siguiente presentación trataré de explicar los puntos relevantes de mi informe.

En materia de recuperación y acciones de cobranza el Fideicomiso ha obtenido 302,163.68 mdp esto es un 5.9% por encima de la meta programada de enero a marzo de 2017 que era de 285,324.66 mdp y al cierre de mayo hemos obtenido recursos por 476,594.51 mdp, que representa el 100.29% de la meta esperada que era de 477,990.21 mdp. En esta última cifra, vemos que en el trimestre traíamos un superávit de la meta del 5%, pero ahora ya con la inclusión de mayo, esa brecha se acortó, esperamos que este año logremos cumplir la meta global a diciembre de 2017.

En esta gráfica, lo que pretendemos es mostrar el índice de morosidad de las carteras que administra el Fideicomiso; la línea azul refleja el comportamiento porcentualmente hablando del índice de morosidad, sin embargo, en esta línea tenemos incluidos muchos créditos que traemos desde el año 2000 a 2005, donde sabemos que está la mayor parte de la cartera que ya no se mueve, es decir, en materia gubernamental sabemos que son créditos con cero pagos, sabemos que son créditos que no tenemos donde localizar al acreditado, por eso esta línea está tan disparada, sin embargo, la línea roja significa el índice de morosidad de la cartera total del Instituto, la línea verde me gustaría explicarla más a detalle, ya que esta refleja el índice de la cartera potencial, si vemos por ejemplo de 2007 a 2008 traemos un brinco como del 2 %, sin embargo en los últimos años, por ejemplo del 2014 a 2015 traemos punto dos de un punto porcentual, es decir, el índice de morosidad lo hemos tratado de contener. Esto es importante porque el índice de morosidad que maneja Banco de México para créditos al consumo esta aproximadamente en 16%, si tomamos nosotros en cuenta que la cartera del Instituto tiene muchas características de créditos sociales, es decir, que no tienen garantías, que los métodos bajo por los cuales se otorga son muy benevolentes tratando de ayudar a la calidad de vida de las personas de la Ciudad de México y nos ubicamos más o menos en un 20%, me parece que aún con este número es una cartera manejable y una cartera que al final del día cumple con las expectativas para lo que fue creado el Instituto, que es beneficiar a la gente de menores recursos y que no tiene acceso al sistema financiero que es lo que mide el Banco de México con este 16 % que comento, de créditos al consumo.

Ahora, ¿qué hemos hecho? o ¿cómo hemos obtenido las cifras de recuperación? Hemos realizado 75,813 llamadas telefónicas; 13,989 visitas domiciliarias; 109,350 envíos por SEPOMEX; sin embargo, aquí es importante destacar que en muchas de estas acciones observamos algunas dificultades, es decir, son muchas llamadas, sin embargo actualmente ya no son totalmente eficientes, siendo algunas de las limitantes a las que se enfrenta el Fideicomiso: imposibilidad de llamar a números celulares, ya que como sabemos, hoy en día la gente ya no tiene teléfonos fijos; plantilla insuficiente, es decir, el número de personas que laboran en el Call Center del Fidere es insuficiente para hacer el número de llamadas que requeriríamos; el 34% de la base de números telefónicos está desactualizada por lo que hemos insistido mucho en esto y creo que aquí hay un tema importante. Sería conveniente hacer un programa en conjunto con el Instituto de la Vivienda para actualizar nuestra base de datos y así estar en condiciones de contactar telefónicamente de manera más eficiente con nuestros acreditados. En cuanto a las visitas a domicilio, sabemos que aun cuando hacemos relativamente pocas comparadas con las otras dos grandes acciones, estas son muy eficientes, el punto es que este tipo de acciones tienen un alto costo y tiene un alto grado de complejidad crecer para lograr tener más personal que nos ayude en los domicilios, sin embargo, el porcentaje de rentabilidad o de eficiencia que tienen las visitas es altísimo y podría decir que es lo más eficiente que hay o que tenemos y la otra es a través de Correos de México, es un método de cobranza efectivo, sin embargo lo hacemos sin acuse, y al hacerlo



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

sin acuse no tenemos la certeza de que el aviso haya llegado a la persona que queríamos que llegara, entonces hacemos muchas pero su grado de efectividad con respecto a las otras dos es menor.

Ahora, insisto, para llevar a cabo la recuperación de las carteras, lo hacemos a través de muchos puntos de pago: actualmente tenemos 775 puntos en la Ciudad, conformados por los bancos Santander, Bansefi y Scotiabank, sin embargo, el año pasado gracias a la aprobación que hizo este Comité para contratar otros servicios y a la Secretaría de Finanzas logramos hacerlo a través de Afirme, y Afirme tiene convenio con BanBajío y Telecomm, entonces ampliamos ya nuestra red de puntos de pago en 775, hemos querido también ampliarlo y hacerlo más fácil para el acreditado, a través de lo que es más fácil como ir a tiendas de conveniencia, farmacias, etc., sin embargo, nos hemos encontrado con muchos impedimentos legales, porque en el caso de Oxxo, 7Eleven y todas estas tiendas de conveniencia no lo podemos hacer porque necesitamos apegarnos a la Ley de Adquisiciones, y pedir una fianza, misma que nadie está de acuerdo en otorgarnos, además de otras complicaciones técnicas como es calcular la fianza, a diferencia de Finanzas que los puede contratar como auxiliares de la Tesorería, nosotros no, esa es otra de las limitaciones por las cuales estamos muy reducidos con puntos de pago comparados con otras entidades.

Anteriormente hablé de lo limitada que es la plantilla con la que contamos para llevar a cabo las gestiones de recuperación, vamos a insistir, en que para nosotros ampliar la plantilla implica ejecutar un número mayor de acciones de cobranza y por ende, tener mayor capacidad de ingresar recursos adicionales al Gobierno de la Ciudad. Para nosotros no es un gasto, tenemos estudios y tenemos análisis donde para nosotros es una pequeña inversión, donde nos reditúa muchísimos beneficios, sin embargo, sabemos que a todos nos evalúan, nos miden de la misma manera y haremos todo lo que este del lado del Fideicomiso para intentar y lograr que nos autoricen una plantilla mayor en materia de eventuales.

En los estímulos a la recuperación de igual manera ya estamos listos para el 23 de agosto llevar a cabo la celebración del Sorteo de Verano, lo hemos hecho durante varios años y los resultados ya sabemos que son positivos.

En materia de administración y finanzas, quisiera comentarles que en cuanto al Informe de Gestión, estas son las actividades que hemos realizado y los incidentes con los cuales nos hemos encontrado, sin embargo en la primera etapa ya estamos completos y ahorita ya estamos trabajando en la segunda etapa que tiene como fecha de entrega el 11 de septiembre.

En esta gráfica pretendemos mostrarles el comportamiento de los ingresos, los ingresos propios están representados con la barra naranja y los ingresos reales con la barra azul, en enero, febrero y marzo traemos una pequeña diferencia entre lo que esperábamos y lo que obtuvimos, y esto se debe a que algunas comisiones se encuentran pendientes de pago por parte de la Secretaría de Finanzas, pero que es una cuestión administrativa, no olvidemos que esto es un cierre nada más del primer trimestre, a lo largo del año esperamos salir en los ingresos propios como lo habíamos programado.

En cuanto a materia de egresos, de igual manera en la barra naranja está lo que teníamos programado y en la barra azul lo que hemos gastado, en el cuadro podemos observar como se ha compuesto el gasto por capítulo, en general hemos gastado menos de lo que teníamos programado, estamos en espera de la autorización del incremento salarial y de igual manera esperamos cerrar el año conforme lo habíamos programado.

En cuanto al costo de los servicios y las comisiones que cobra el Fideicomiso, quisiera contrastar en esta lámina, lo que ha pasado o lo que nos está pasando, traemos una fuerte presión por parte de Santander donde nos quiere incrementar el costo de los servicios en un 75%, Scotiabank no se queda atrás y también nos dicen que quieren subir mínimo un 15%, de igual manera en cuanto al tema de la



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

renta del inmueble en Izazaga, donde estamos ubicados, también traemos una fuerte presión por parte del arrendador en donde nos quiere incrementar un 32%; logramos negociarlo para el primer semestre de este año, pero de verdad la presión es mucha, y por otro lado vemos nuestras bonitas comisiones que cobramos a los mandantes donde históricamente hemos trabajado desde el 2000 por lo menos, cuando empezamos a recuperar al INVI y que el INVI es la mayor fuente de ingresos para el Fideicomiso, tenemos un 4% histórico y que no se ha logrado revisar ni negociar, cuando sabemos que cualquier empresa recuperadora por lo menos cobra entre el 8% y el 12 % de cobranza administrativa y de la judicial es muchísimo más cara, entonces me parece que este tema quisiera dejarlo en la mesa porque si es un tema de relevancia para el Fideicomiso.

En la sesión pasada se preguntó por parte de Comisarios ¿que cuales eran los beneficios del Programa de Fomento al Ahorro? aquí los podemos observar rubro por rubro, la barra verde se refiere al importe que gastamos en 2015 y la azul al 2016. Es importante señalar que el Programa de Fomento al Ahorro ya tiene muchos años que se creó, cuando recién se creó efectivamente si tuvimos una disminución importante en los gastos, pongo un ejemplo, en materia de suministro de energía eléctrica hicimos muchas cosas en el Fideicomiso como renivelar cargas, cambiar luminarias, hacerlas más eficientes, bajamos muchísimo los consumos, pero bueno, la realidad es que no se puede seguir año con año registrando una disminución de ahorro, porque tampoco podemos cambiar lámparas por velas o cosas así, que ya llegaríamos a los absurdos del ahorro, sin embargo se ha mantenido. En cuanto al servicio de fotocopiado, se tiene un incremento pero aquí fue por una cuestión también que valdría la pena analizar en su conjunto: por un lado, dejamos de comprar tóner para efectos de impresión de todos los avisos que mandamos ya que ahora rentamos máquinas para el servicio de fotocopiado, entonces, si vemos los dos rubros o partidas de gasto, vemos que sí hemos tenido un ahorro rentando los equipos, pero en este rubro que es simplemente servicio de fotocopiado, sí se registró un incremento.

Respecto a las revisiones que tenemos con los órganos fiscalizadores y de las auditorías externas, con la Auditoría Superior de la Ciudad de México, tuvimos la revisión de la Cuenta Pública 2015 "Bienes Muebles e Inmuebles", cuyo informe final salió sin comentarios, me parece que eso es muy importante y ya la tenemos totalmente concluida. El despacho externo González Lazarini está llevando a cabo la Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del 2016, y por parte del Órgano Interno tenemos ocho revisiones concluidas y una en proceso, de estas ocho tenemos once observaciones atendidas, cuatro en proceso y de los hallazgos no sujetos a observación tenemos ocho atendidos, tres en proceso; la realidad es que no traemos ninguna revisión, observación o comentario, de algún órgano fiscalizador de años anteriores y me parece que ese es un dato muy importante.

En cuanto a los asuntos jurídicos y en atención a la participación al inicio de la sesión del Comisario, hablaré de los acuerdos pendientes. Si bien es cierto que hay tres acuerdos antiguos pendientes, uno que es de 2003, quisiera explicar que si es muy antiguo, se debe a que es un tema cien por ciento jurídico y desde ese año ha estado en tribunales, entonces si bien pareciera que ha dormido ahí los años y los años, la realidad es que no depende de nosotros la celeridad que se le imprima a estos asuntos cuando está en tribunales, actualmente en marzo de 2017 el Tribunal Colegiado de Circuito confirmó la legalidad del lanzamiento realizado por FIDERE en marzo de 2016, porque aquí de igual manera los que lanzamos interpusieron un medio de impugnación y hay que esperar toda la secuela procesal jurisdiccional para poder darle trámite a este asunto. El otro asunto es del 2015 que es la venta del departamento de la colonia Guerrero, aquí nos hemos enfrentado con algunas inconsistencias, algunas cosas de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y por lo menos esta Dirección General no está dispuesta a arriesgarse a una venta precipitada de algo que no tenga todos los elementos legales y formales para poder realizarla. Por último, está el acuerdo para la creación de la plaza para la unidad de igualdad sustantiva; ya realizamos diversos trámites ante la CGMA y la Secretaría de Finanzas y en mayo nos indicó que a fin de autorizar la suficiencia deberá apegarse a diversa normatividad, estamos trabajando en ello. Estos son los más antiguos, sin embargo tienen una razón y no es porque los



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

hayamos desatendido, sino porque dependemos de otras instancias de gobierno o de otras instancias del poder de gobierno para seguir adelante.

En materia jurídica, tenemos diversos juicios ante tribunales, 149 de carteras propias donde los resultados no han sido muy buenos, 160 de la cartera de INVI ya les hemos devuelto 144, que recordarán que esto se hizo de un programa piloto y traemos catorce juicios laborales, esto es lo que traemos ahorita en tribunales. En relación con los juicios laborales, es importante decir que de esos catorce juicios que teníamos, logramos que en uno de ellos, con una contingencia prevista de \$2'690,730.56, derivado de una buena atención al procedimiento y a todo el juicio laboral nos condenaran al pago de \$10,235.84, entonces de esta contingencia que teníamos prevista, podemos librarnos o despreocuparnos de aproximadamente \$2'680,000 y en otro de los asuntos donde habíamos perdido el juicio y el laudo era de \$58,028.61, por una prescripción de ejecución que el Fideicomiso ya acuso y gano, ya no estamos obligados a pagar esos \$58,028.61 y así es como estamos en materia litigiosa.

En materia de transparencia, podemos observar que el número de solicitudes al primer trimestre tuvo un incremento, la gente se está interesando más en preguntarnos más cosas, pero también es importante decir que muchas veces preguntan cuestiones vía INFO, que son trámites y es más fácil presentarse en las ventanillas para obtener la información.

Hablaba un poco de cuáles son las prioridades de los próximos meses, estamos trabajando en el recibo de "Pago único" en bancos, esto obviamente permitirá un ahorro en las comisiones bancarias, porque sabemos que los bancos nos cobran por pago presentado, el FIDERE no tenía esto como de hacer un pago único y entonces mensualidad uno, dos, tres y te las junto en un recibo y te doy la suma y entonces pagas cierta cantidad, nosotros teníamos que pagar por tres cosas que eran recibo uno te pago dos peso, recibo dos otros dos pesos y así, entonces también nos incrementan los costos, estamos trabajando porque esto requiere de toda una modificación al sistema y como sabrán y recordaran el Sistema Integral que tiene el Fideicomiso ha sido desarrollado en el propio Fideicomiso, entonces tenemos que hacer muchos esfuerzos internos para poder hacer una adecuación al sistema. Por otra parte también estamos en la modernización y actualización del sistema de telefonía y de internet con Telmex, esto es porque los equipos con que contábamos antes ya estaban muy antiguos, obsoletos, el conmutador ya no es suficiente, no tenemos posibilidad de recepción de llamada para que nos pueda llamar el acreditado, muchas limitaciones tecnológicas que teníamos, ya logramos con Telmex por el mismo precio tener algo muchísimo más eficiente en materia tecnológica de telefonía. Repito, insistiremos en ampliar la plantilla de eventuales para poder incrementar la recuperación y lo demás.

A manera de conclusión, quisiera decir que de verdad es importante que los miembros del Comité tengan claro que el Fideicomiso es un Ente que genera recursos más allá de lo que gasta, si vemos que recuperamos aproximadamente mil millones para el Instituto y por ahí alguna cifra extraoficial hablaban como de cuatrocientos millones, ahora con los servicios de Tesorería y en realidad cuesta ochenta millones mantener al Fideicomiso estamos hablando menos del 5%, donde me parece que nos limita mucho el que nos midan igual que a todas las demás entidades como una unidad de gasto solamente y por eso nos cuesta tanto trabajo lograr que seamos una cuestión de inversión y retribución para las finanzas del Gobierno. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Gracias licenciada. Se consulta a los miembros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. Le cedo la palabra al licenciado Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente.

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente: Sí, algunas de la dudas que teníamos ya quedaron claras con la presentación, sin embargo en relación a lo que es el Informe Presupuestal, se sugiere que el recurso se erogue por completo, toda vez que al final del ejercicio esto podría representar



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

un sub ejercicio, me refiero específicamente a los capítulos 1000, 2000 y 3000, así como en el rubro de recuperación por lo que hace a la recuperación crediticia, se establezcan metas un poco más reales, con el objeto de no tener esas variaciones ya que observamos que estas metas fueron rebasadas, así como en las acciones de cobranza que no se alcanzó, de igual manera establecer las acciones necesarias para que estas variaciones que fueron a la baja del 3 % me parece, se mantengan en relación a lo que comentamos. Respecto al Informe de Adquisiciones solicitamos por favor se nos anexasen los oficios que establece al artículo 53 los cuales se remiten a la Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor y Contraloría General. Por lo que hace al Programa de Ahorro nada más solicitaremos que se continúe con estas acciones que vemos bastante bien, y de igual manera la sugerencia es continuar con esto. Gracias.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Solo insistiría en las observaciones que hace Comisarios, que este es el primer trimestre, estamos muy alejados de incumplir las metas o estamos muy alejados de tener o registrar un sub ejercicio, toda vez que este es al cierre de marzo y sabemos cómo se comportan también históricamente los números del Fideicomiso, entonces nada más quería precisar eso.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Haciendo uso de la voz, tocaré un tema en específico respecto a la recuperación. Las metas y los objetivos, año tras año se fijan conforme a la evolución histórica y conforme a la proyección que nos pasan nuestros mandantes, de hecho este año en el primer trimestre como se puede ver se superó el objetivo en un 5 %, y parte de ese objetivo que se logró superar fue debido que a las altas que el Instituto había programado que eran 2614 se recibieron en su totalidad, por lo tanto se cumplió el 100 % del presupuesto y todo el excedente es gracias a la gestión que se ha venido realizando. Ahora respecto de las acciones de cobranza, hubo un motivo en específico por el cuál no se cumplieron que fue en el área de *Call Center*, las llamadas telefónicas que se tenían planificadas no se llegó al 100 % porque tuvimos tres bajas o tres salidas voluntarias, además tuvimos dos personas de incapacidad de larga duración, por lo tanto no se pudo cumplir el objetivo, pero ya el personal otra vez está al cien por ciento y para este próximo trimestre se va a cumplir con las acciones programadas.

Lic. María Ysaura Moreno Alamina: Con respecto al último punto que decía Comisario del Informe de las Adquisiciones, en la foja 133, viene el desglose, artículo por artículo de cómo se reporta el gasto.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Alguien desean realizar algún otro comentario. De no existir más comentarios se dará lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1165/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN EL INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), AL 31 DE MARZO DE 2017, EN LOS RUBROS SIGUIENTES:

INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2017 DEL FIDERE.

- 5.1. Informe de Recuperación de Créditos al 31 de marzo de 2017.
- 5.2. Informe Financiero del FIDERE al 31 de marzo de 2017.
- 5.3. Informe del Comportamiento del Fondo Colateral de Garantía al 31 de marzo de 2017.
- 5.4. Informe Presupuestal al 31 de marzo de 2017.





LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

- 5.5. Informe Programático-Presupuestal al 31 de marzo de 2017.
- 5.6. Informe de Adquisiciones y contratación de servicios de enero a marzo de 2017.
- 5.7. Informe del Programa de Ahorro para la vivienda al mes de marzo de 2017.
- 5.8. Informe de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales recibidas del 1º de enero al 31 de marzo de 2017.
- 5.9. Informe de avance de las Demandas presentadas por personal que dejó de prestar sus servicios en el FIDERE al 31 de marzo de 2017.
- 5.10. Informe de avance de Cobranza Prejudicial y Judicial en algunas carteras que administra el FIDERE, al 31 de marzo de 2017.
- 5.11. Informe de Acciones Actuales

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta del acuerdo, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Pasando al punto seis del Orden del Día, se presenta para conocimiento de los Consejeros del H. Comité Técnico, la opinión y validación de la Fiduciaria Banco Scotiabank Inverlat, S.A. sobre los estados financieros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) al 31 de marzo de 2017, mismo que se presenta sin salvedades ni observaciones. El dictamen se encuentra anexo en la carpeta que se entregó con oportunidad, por lo que se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1166/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 64 FRACCIÓN IV, 70 Y 71, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO SE DAN POR ENTERADOS DE LA VALIDACIÓN DE LA FIDUCIARIA SCOTIABANK INVERLAT, S.A., SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), AL 31 DE MARZO DE 2017.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar esta propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Prosiguiendo con el punto siete del Orden del Día, se presenta para conocimiento de este H. Comité Técnico el informe de actividades emitido por el despacho de Auditores Externos, "GONZÁLEZ LAZARINI S.A. de C.V.", correspondiente a la auditoría de Dictaminación de los Estados Financieros y Presupuestales del ejercicio 2016, sin que exista observación alguna para esta Entidad.

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

M



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

ACUERDO NÚM. LXIV-1167/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 70 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE, TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE A LA AUDITORÍA DE DICTAMINACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO 2016, EMITIDO POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS "GONZÁLEZ LAZARINI S.A. de C.V."

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Muchas gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto ocho del Orden del Día, en su apartado 8.1, se presentan para conocimiento de este H. Comité Técnico, el Dictamen de Estados Financieros y Notas al 31 de diciembre de 2016; el Dictamen Presupuestal e Informe Ejecutivo y; manifestaciones escritas emitidos por el despacho de auditores externos "González Lazarini, S.A. de C.V."

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1168/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) Y; CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO COLEGIADO DEL FIDERE TOMAN CONOCIMIENTO DE EL DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016; EL DICTAMEN PRESUPUESTAL E INFORME EJECUTIVO Y; MANIFESTACIONES ESCRITAS EMITIDOS POR EL DESPACHO DE AUDITORES EXTERNOS "GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V."

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, favor de levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Siguiendo con el punto 8.2 del Orden del Día, se hace de conocimiento al H. Comité Técnico, la publicación del Acuerdo por el que se hace de conocimiento público los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE), correspondientes al ejercicio 2017 y enero 2018.

Se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

ACUERDO NÚM. LXIV-1169/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 Y 71 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. ÓRGANO DE GOBIERNO TOMAN CONOCIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL ACUERDO POR EL QUE SE HACE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LOS DÍAS INHÁBILES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2017 Y ENERO 2018, A FIN DE DETERMINAR LOS PLAZOS Y CÓMPUTOS A QUE SE REFIERE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté de acuerdo en aprobar la propuesta, se les solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.3 del Orden del Día, se solicita a este H. Órgano de Gobierno, la aprobación y autorización para realizar la baja administrativa de bienes informáticos ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

En ese sentido, se consulta a los miembros de este Órgano, si desean hacer algún comentario. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1170/17

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 PÁRRAFO SEGUNDO, 70 Y 71 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO, APRUEBAN Y AUTORIZAN LA SOLICITUD PARA QUE LA DIRECTORA GENERAL LLEVE A CABO LAS GESTIONES CONDUCTANTES DE REALIZAR LA BAJA ADMINISTRATIVA ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE 160 LICENCIAS DE ANTIVIRUS SYMC ENDPOINT PROTECTION 12.1 USER, UNA LICENCIA DE ANTIVIRUS SYMC PROTECTION S ENTERPRICE EDITION 4.1, 2 LICENCIAS DE ANTIVIRUS SYMANTEC ENDPOINT PROTECTION 12.1 Y; UNA LICENCIA SYMANTEC PROTECTION SUITE ENTERPRICE EDITION 4.0.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo, les pido levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Con relación al punto 8.4 del Orden del Día, se solicita a este H. Órgano Colegiado la autorización para la adquisición de muebles de oficina y estantería, necesarios para la operación de las diferentes áreas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE),

Se consulta a los consejeros de este H. Comité si desean realizar algún comentario. De no existir comentario alguno, se dará lectura al siguiente acuerdo:



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

ACUERDO NÚM. LXIV-1171/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61, 70 FRACCIÓN II Y 71 DE LA LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO AUTORIZAN A LA DIRECTORA GENERAL REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA ADQUIRIR MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA, INDISPENSABLES PARA LA OPERACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), POR UN IMPORTE DE HASTA \$20,00.000 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL SE REALIZARÁ CON RECURSOS PROPIOS, MEDIANTE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL COMPENSADA CON LAS CANTIDADES NO UTILIZADAS DE LA PARTIDA 3411 "SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS", DERIVADO A QUE LAS COMISIONES QUE COBRAN LAS INSTITUCIONES BANCARIAS SON CONFORME AL NÚMERO DE ACREDITADOS QUE ACUDEN A REALIZAR SUS PAGOS, POR LO QUE DICHS IMPORTES SON VARIABLES.

Lic. Andrés Gaya Arzani: En este sentido, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.5 del Orden del Día, se presenta para la aprobación de los Estados Financieros y Presupuestales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) del ejercicio 2016, con base en el Informe de Opinión de Comisarios de la Contraloría General de la Ciudad de México y Dictamen de los Auditores Externos, le cedo la palabra al licenciado Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente para la exposición del asunto.

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente: En relación a los Estados Financieros por parte del área de Comisarios y en representación del Doctor Luis Antonio García Calderón, Titular de la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades, se hace entrega en este momento al Titular Presidente así como a la Directora General del Informe de Opinión respecto a los Estados Financieros, el cual me voy a permitir leer en este momento, que dice: "En mi opinión, basado en el trabajo efectuado en mi carácter de Comisario y en el desarrollo por los auditores externos, los criterios, políticas contables y de información seguidos por el Fideicomiso y considerandos por los administradores para preparar la información presentada por los mismos en esta Segunda Sesión Ordinaria, son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, toda vez que dicha información refleja de forma veraz y razonable la situación financiera del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México, al 31 de diciembre de 2016, así como las actividades y los flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, Manual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública del Distrito Federal y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera."

Al respecto también proponemos lo que es la propuesta de acuerdo, me voy a permitir leerla: Con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, este Comité Técnico aprueba los estados financieros de FIDERE para el ejercicio 2016 con base en Informe de Opinión de los Comisarios emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades y Dictamen de los Auditores Externos. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Alguien desea realizar algún comentario.



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

Mtra. Yesica Luna Espino, Gerencia de Asuntos Legales y Jurídicos: En atención a lo expuesto por Comisarios únicamente quisiera hacer una propuesta de acuerdo en otro sentido a fin de que el fundamento este completo y propondría que se lo pasemos al siguiente número, el artículo 70 fracción VI de la Ley establece que primero debemos de tomar conocimiento y después hacer la aprobación de los Estados Financieros, en ese sentido, el acuerdo propongo quede de la siguiente forma: Con fundamento en el artículo 70 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), y aquí añadido, y cláusulas QUINTA y SEXTA del Contrato de Fideicomiso, los Consejeros del Comité Técnico aprueban los Estados Financieros y Presupuestales del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) del ejercicio 2016, con base en el Informe de Opinión de Comisarios emitido por la Dirección General de Contralorías Internas en Entidades de la Contraloría General de la Ciudad de México y dictamen de los Auditores Externos, si no tienen inconveniente. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Alguien tiene algún otro comentario que realizar. Al no existir más comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1172/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN VI DE LA LEY ÓRGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO TOMAN CONOCIMIENTO Y APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), DEL EJERCICIO 2016, CON BASE EN EL INFORME DE OPINIÓN DE COMISARIOS, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Por favor, quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

Continuando con el punto 8.5 del Orden del Día, se presenta para conocimiento el Informe Anual de Desempeño General del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) 2016, le cedo la palabra al licenciado Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente para la exposición del asunto.

Lic. Iván Eduardo García Peralta, Comisario Suplente: Nos gustaría también hacer de conocimiento de todos ustedes lo que es el Informe Anual de Desempeño General 2016 de la Entidad, el cual me voy a permitir leer lo que son las Recomendaciones y las Fortalezas, en representación del Doctor Luis Antonio García Calderón se da lectura a lo que son las Recomendaciones:

- Realizar el programa Operativo Anual de acuerdo al análisis histórico y conforme a las unidades de medida idóneas, así como la identificación de acciones que deben programarse de acuerdo a los recursos necesarios para su ejecución, que contemple la misión, visión y resultado con relación directa al cumplimiento de los objetivos de creación de la identidad.
- Se deberán establecer mecanismos que garanticen abatir el rezago de tres meses en la captura de las operaciones financiera y presupuestales presentado en el Sistema Integral con que cuenta el Fideicomiso e informar la atención, en la siguiente sesión del Órgano de Gobierno.



LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

- c) Implementar acciones tales como promover reuniones con los representantes de las carteras, a fin de establecer conjuntamente acuerdos y estrategias de cobranza más efectivas y viables para la recuperación de los adeudos.
- d) En conjunto con los mandantes de las Carteras, se implementen acciones específicas para la localización de los diversos deudores que se encuentran en situación de mora extrema, y que se encuentran ilocalizables.
- e) Realizar estudios Costo-Beneficio de cobranza, para determinar si es factible continuar invirtiendo recursos en la ejecución de acciones de cobranza, presentando al Pleno del Comité Técnico del FIDERE, los resultados obtenidos, a efecto de que en éste, se tome la decisión precedente y en su caso, se proponga al Mandante de manera fundada y motivada realizar los trámites para cancelación de los adeudos.

Por lo que hace a las Fortalezas:

- El Fideicomiso cuenta con el Sistema Integral de Cartera, el cual tiene las bases de datos que reflejan los saldos, pagos, morosidad e historial de los acreditados de las carteras que administra, así como las acciones de cobranza ejecutadas; este sistema se le está efectuando una reingeniería con la finalidad de adaptarlo a las necesidades actuales de la entidad.
- El Comité Técnico del Fideicomiso dio cumplimiento al número de sesiones mínimas anuales y ha dado seguimiento puntual de los acuerdos aprobados informados al estatus que guardan este Órgano Colegiado.
- Mejoras en los servicios brindados a los acreditados mediante la creación de módulos, atención personalizada y servicios en línea para facilitar el pago de los créditos.
- El Fideicomiso cumplió en tiempo y forma con las obligaciones fiscales en su carácter de contribuyente y retenedor.
- Las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales, fueron atendidas satisfactoriamente en tiempo y forma, lo que redundará en una política de gobierno abierto y máxima publicidad. Gracias.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Se toma nota de las recomendaciones y se consulta a los miembros de este H. Comité, si desean realizar algún comentario al respecto. Al no existir comentarios, daremos lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚM. LXIV-1173/17

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 110 FRACCIÓN XXXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO); Y CLÁUSULAS QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO, LOS CONSEJEROS DEL H. COMITÉ TÉCNICO TOMAN CONOCIMIENTO DEL INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO GENERAL DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FIDERE), 2016.

Lic. Andrés Gaya Arzani: Quien esté a favor de aprobar la propuesta de acuerdo se solicita levantar la mano. Gracias, queda aprobado.

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

Por ultimo. Pasando al punto número 9 de la orden del día referente a los asuntos generales, se pregunta a los miembros del Comité si hay otro asunto que tratar, le cedo la palabra al licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Pues vemos el esfuerzo que el FIDERE está haciendo para cumplir la meta y en algunas ocasiones incluso superarla, se ve con agrado, sin embargo, yo si solicitaría hacer una revisión, porque entendemos que el Fideicomiso tiene una naturaleza diferente que en alguna de las solicitudes de incremento de plazas tal vez es justificado o a lo mejor en un análisis costo-beneficio también lo sea, sin embargo y lamentablemente el año anterior el Gobierno Federal tuvo a bien emitir una ley, la Ley de Disciplina Financiera que es de observancia no solo del sector central de la Ciudad de México, sino, de sus entidades y entre otros muchos candados hay uno bien importante que es sobre el capítulo 1000, entonces yo le pediría al Fideicomiso hacer una revisión, si es necesario buscar una alternativa administrativa que sea procedente, toda vez que la vía del capítulo 1000 se ve bastante complicada por la normativa que ahora nos impone la Federación, luego entonces es hacer una revisión conjunta tanto el FIDERE como la Secretaría de Finanzas, para encontrar la forma en como podemos ayudar, sabemos por ahí representa o representaría un posible ingreso adicional para FIDERE, pues eso claro que a la Ciudad le es conveniente por todas las vías, porque FIDERE tendría recursos, porque libera recursos que hoy la ciudad le asigna a FIDERE y que puede asignar a otras labores, entonces nada más pedirles hacer una revisión de la normativa Federal para podernos adecuar.

Lic. Andrés Gaya Arzani: De acuerdo. Alguien desea realizar algún otro comentario o algún otro asunto a tratar. Al no haber otro asunto que tratar, le cedo la palabra al licenciado Erick Hernán Cárdenas Rodríguez.

Erick Hernán Cárdenas Rodríguez: Muchas gracias. Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día que integraron esta LXIV sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE) y habiendo tomado todos los acuerdos correspondientes a la misma se da por concluida esta reunión siendo las once horas del día 08 de junio de 2017. Muchas gracias a todos, que tengan buen día.


EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CDMX





LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

LIC. ERICK HERNÁN CÁRDENAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO TÉCNICO
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN
FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS DE LA CDMX

LIC. DULCE SUSANA SEBASTIÁN RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
SUBDIRECTORA DE ANALISIS SECTORIAL "J"
DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CDMX

LIC. DIANA PACHECO SANDOVAL
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA DE LA CDMX

LIC. EFRAÍN MADRIGAL GARCÍA
REPRESENTANTE CONSEJERO SUPLENTE
J.U.D. DE APOYO CONTENCIOSO "B" DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS DE LA OFICILÍA MAYOR DE LA
CDMX

LIC. ANA ISABEL RÍOS GONZÁLEZ
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
GERENTE DE RECUPERACIÓN DE CARTERA
DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL
DE LA CDMX

LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ GARDUÑO
REPRESENTANTE CONSEJERA SUPLENTE
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
(FIDERE)



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

LXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO

Junio 08 de 2017.

LIC. IVÁN EDUARDO GARCÍA PERALTA
COMISARIO SUPLENTE
J.U.D. DE COMISARIOS "B" DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN
ENTIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DE LA CDMX


LIC. JUAN MANUEL GARCÍA LERDO
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA
FIDUCIARIA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN FIDUCIARIO,
PRODUCTOS, INVERSIONES Y
ADMINISTRACIÓN DEL BANCO SCOTIABANK
INVERLAT, S.A.


C. MARTHA EUGENIA JIMÉNEZ HIDALGO
CONTRALORA CIUDADANA


LIC. ELENA HORTA TEJADA
GERENTE DE AUDITORÍA DEL DESPACHO
EXTERNO GONZÁLEZ LAZARINI, S. A. DE C. V.